

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/19-09-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/19-09-2017

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

MEDIDAS DE ATENCIÓN		
Nombre y petición	Cantidad	Tiempo
David Izoorbe Galán Apoyo para pago de webmaster.	\$ 6,500.00	Sobreseimiento.
Blanca Arroyo Jiménez. Apoyo para gastos médicos (operación de su hijo).	\$ 2,498.60	Único.
Abel Martínez Reyes Apoyo para reparación de equipo de trabajo (cámara).	\$ 1,500.00	Único.
Lizbeth Arguelles Hernández Apoyo para profesionalización.		Sobreseimiento por falta de documentación.
María del Rosario Bagundo Reyes Apoyo para traslado a terapias físicas para rehabilitación.	\$ 1,050.00	Único.
Ada Reyes Hernández Apoyo para rehabilitación post operatoria	\$ 2,498.60	Único.
Claudia Vanessa Quinto Sánchez Apoyo para profesionalización.	\$ 1,200.00	Tres meses.
Lucía López Castillo Apoyo económico para traslado.	\$ 800.00	Sobreseimiento (entra en el apoyo que ya se le está otorgando mensualmente)
Carlos Alberto Sisniega	\$ 4,000.00	Sobreseimiento (ya se le había dado)



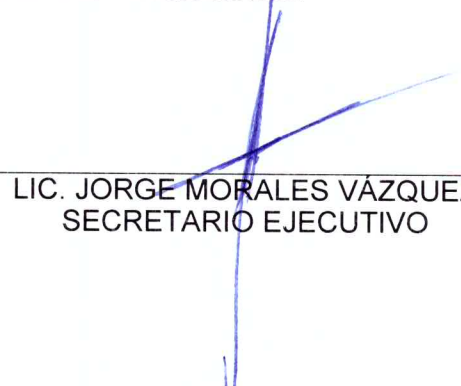
Apoyo económico para equipo de trabajo (cámara).		anteriormente para dicha cámara)
Armando Roque Bustillos		Sobreseimiento (se intentó ponerse en contacto con el solicitante, sin tener éxito, en diferentes ocasiones, así como el Secretario llamó el día 15/09/17 en dos ocasiones personalmente, diciendo el número no se encuentra asignado)
Hugo Garizurieta Bernabe Apoyo para profesionalización	\$ 3,200.00	Único.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN ORDINARIAS		
Anastasio Oseguera Alemán Apoyo económico para implementación de una medida de protección.	\$ 1,999.00	Único.
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD		
Gil Cruz Ambrosio Apoyo para reforzamiento de inmueble.	\$ 10,000.00	Único.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXTRAORDINARIAS		
Luis Alejandro Gómez Palma Apoyo económico para reubicación fuera del Estado.	\$ 13,000.00	Único.
Jorge Uriel Sánchez Ordoñez Apoyo económico para gastos de traslado.	\$ 400.00	Único.
Alicia Blanco Beisa Apoyo económico para implementación de	\$ 6,400.00	Único.

una medida de protección.		
MEDIDAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIAS		
Hilda Nieves Martínez	\$ 5,000.00	Por cuatro meses.
Apoyo económico para manutención.		
Zulma Domínguez Huervo	\$ 5,000.00	Por cuatro meses.
Apoyo económico para manutención.		
TOTAL:	\$ 65,046.20	

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO